



ACUERDO DE CESIÓN

Para patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, nombres comerciales, enseñas, lemas comerciales, nombres de dominio, derechos de autor y registros sanitarios.

Nosotros, firmantes:

ERIC DE VILLA LIVACK con CC N°. 70.569.826
MIGUEL DE VILLA PULGARIN con CC N°. 1.039.473.449

Aquí llamados CEDENTE(s) y propietario(s), declara(n) por este documento que cede(n) la:

PATENTE “SISTEMA DE CONEXIÓN MULTILATERAL PARA EL ENSAMBLAJE DE MÓDULOS ESTRUCTURALES”

A

QBRIR S.A.S con NIT 901.794.722-4

Una empresa constituida bajo las leyes de:

COLOMBIA

Domiciliada en (Domicilio de la empresa):

CL 49 57 15 MEDELLÍN, COLOMBIA

Representada por:

MATEO DE VILLA BARRIENTOS

(aquí llamado el CESIONARIO)

Por el presente acto, el CESIONARIO acepta dicho traspaso Declaran aceptar la cesión o transferencia de derechos aquí realizada y renunciar a todo reclamo legal renunciante sobre los bienes aquí cedidos, quedando el CESIONARIO como pleno propietario y facultado para



realizar radicaciones, modificaciones, disposiciones o cualquier otra acción legal sobre el/los bienes aquí cedidos.

Los Cedentes,

Eric De Villa Livack
C.C. No. 70.569.826

Miguel De Villa Pulgarín
C.C. No. 1.039.473.449.

El Cesionario,

Mateo De Villa Barrientos
C.C. No. 8.358.633
Representante Legal QBRIR S.A.S

Medellín, 6 de JUNIO 2025.

Firmado en la fecha y lugar